

EDICTO

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario número 2023-0113, adelantado contra **EUDES DAVID GIRALDO Y NELSON ANDRES ROJAS MARIN**, se profirió Auto que prorroga la investigación disciplinaria por el término de seis (6) meses conforme artículo 213 de la Ley 1952 de 2019, en uno de sus apartes resuelve:

“SEGUNDO. - NOTIFICAR personalmente a los sujetos procesales el contenido de la presente decisión.

De no surtirse la notificación personal, se efectuará por Edicto, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario

Según el artículo 122 ibídem, las decisiones que deban notificarse personalmente podrán ser notificadas por medio del correo electrónico, si previamente y, por escrito, quienes deben ser notificados hubieren aceptado esta manera. Para tal efecto, se librará la respectiva comunicación, indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia, a la dirección señalada”

El presente Edicto se fija en la página web del Banco cuyo acceso al público es expedito, con el fin de surtir la notificación subsidiaria a quienes no comparecieron para notificarse personalmente dentro de los cinco días hábiles, tal como lo ordena el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la ley 2094 de 2021.

Se fija este edicto hoy a los doce (12) días del mes de febrero a las 2024, siendo las 8:00 de la mañana.



WITHNEY LEANDRA ARENAS MARTINEZ
Profesional Universitario

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co

Síguenos en

bancoagrario



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Se desfija el presente edicto el día catorce (14) de febrero de 2024. Siendo las 5:00 pm, con el cual se cumple con el término de los tres (3) días previstos para su fijación, según el precitado artículo.

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co

Síguenos en

bancoagrario



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL